



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-11-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-19795

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 21-02-2020

Folio: 2019-19795

Certificado de ingresos: 2020-226154
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYRNA GABRIELA FLORES HERNANDEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 336-061-019

Propietario: MYRNA GABRIELA FLORES HERNANDEZ

Domicilio: CALLE 12 2107 COLONIA VILLA JUAREZ

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.05	0.00	0.00		4,606.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.05	0.00	0.00		184.27
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	106.05	0.00	0.00		460.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.05	0.00	0.00		184.27
1990320	DEMOLICIONES	1	87.53	0.00	0.00		608.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	87.53	0.00	0.00		152.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	87.53	0.00	0.00		152.09
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	608.37
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	87.53	0.00	0.00		60.84
TOTALES			387.16	0.00	0.00		\$ 7,017.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1952 ALEJANDRO JABALERA BATISTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2020 12:30:26

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008fa27eaa356ed7e6172812c1a607b9a7b2e495ab0214195db16790eb272b3fe66ef3925561b363d014c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.